



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-5/2020 Y
ACUMULADO

ACTORES: FAUSTINO GARCÍA
MONFIL Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JUCHIQUE
DE FERRER, VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiocho de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RESERVA Y DEBIDA SUSTANCIACIÓN**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del citado acuerdo. **CONSTE**.....

NOTIFICADOR AUXILIAR

IAN NOÉ MARTÍNEZ CONDADO



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-5/2020 Y
ACUMULADO

ACTORES: FAUSTINO GARCÍA
MONFIL Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JUCHIQUE DE
FERRER, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz; veintiocho de agosto de dos mil veintiuno.

El Secretario José Luis Bielma Martínez, da cuenta a la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, con:

1. Oficio DGR/SEF/DCSC/4590/2021 recibido el doce de agosto en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, mediante el cual el Director General de Recaudación realiza diversas manifestaciones relacionadas con las multas.
2. Escrito de quince de agosto recibido el dieciséis siguiente en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, mediante el cual diversos Agentes y Subagentes Municipales desahogan la vista concedida mediante proveído de once de agosto.

Al respecto, con fundamento en el artículo 164 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente, para que surta los efectos legales.

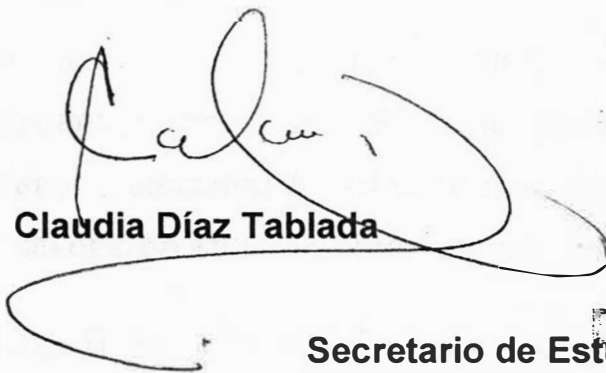
SEGUNDO. Manifestaciones y reserva. Se tienen por hechas las manifestaciones de los Agentes y Subagentes Municipales en atención a la vista dada mediante acuerdo de once de agosto, mismas que se reservan al Pleno para que en su oportunidad se pronuncie como corresponda.

TERCERO. Debida sustanciación. Al no existir alguna actuación de trámite pendiente de realizarse y toda vez que el presente expediente se encuentra debidamente sustanciado, se ordena formular el proyecto de acuerdo respectivo.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados, además en la página de internet de este Tribunal en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en este asunto ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien autoriza y da fe. **Conste.**

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

Secretario de Estudio y Cuenta



José Luis Bielma Martínez